

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Juzgado de Primera Instancia de

Distrito en lo Laboral de la Tercera Nominación, Dr. Carlos Garibay, Secretaría a cargo del Dr. Germán Allende, sito en calle San Martín N° 2.651, de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente en el BOLETÍN OFICIAL, a los fines de notificar al Sr. Roque Ariel Montero, D.N.I. N° 24.292.271, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a tenor de los proveídos que a continuación se transcriben, en los autos: MONTERO, ROQUE ARIEL c/CARTONETO S.R.L. s/CPL" (CUIJ 21-04767381-7). Se autoriza a intervenir en el diligenciamiento de la presente al Dr. Gustavo Moreno y/o a quien este autorice. A continuación se transcriben los decretos que así lo ordenan: "Santa Fe, 14 de Marzo de 2.022. Téngase presente. De la renuncia al poder formulada por el Dr. Gustavo Moreno notifíquese a su poderdante, e intímese al mismo para que dentro del término de cinco días comparezca a los autos, designe nuevo apoderado y constituya domicilio legal, bajo apercibimientos de ley (Art. 128 de la Ley 7945 y Arts. 37, 46 y concordantes de la Ley 553 1), haciéndoselo saber al renunciante que deberá continuar con su ministerio hasta el vencimiento del plazo señalado ut supra. Notifíquese por cédula. Firmado: Dra. Mariana Ramoneda - Secretaria; Dr. Carlos Garibay Juez. "SANTA FE, 26 de Junio de 2.023. Proveyendo escrito cargo n° 8614: Agréguese. Atento lo manifestado por el Oficial Notificador en la cédula acompañada y conforme lo peticionado, procédase, en los términos del art. 45 CPL a citar por edictos al Sr. Montero Roque Ariel, CUIL N° 23-24292271-9 a los efectos de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Tales edictos se publicarán por tres días consecutivos en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término para comparecer tres días después de la última publicación. En caso de incomparecencia del mencionado, se designará un defensor ad-hoc para que actúe en consecuencia. Notifíquese. Firmado: Dr. Germán Allende - Secretario; Dr. Carlos Garibay - Juez. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 26 de Junio de 2.023. Carolina Noeli Helver, Prosecretaria.

S/C 502586 Jul. 5 Jul. 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez a cargo de Primera Instancia del Circuito Judicial nro. 2 Santa Fe, Dr. Hector Sixto Agustín Canteros, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Suárez, se ha dispuesto poner en conocimiento, a los efectos que pudieren corresponder, lo siguientes. "SANTA FE, 12 de junio de 2023. Y VISTOS: Los inconvenientes operativos que genera la acumulación en el Juzgado de documental correspondiente a causas que no registran actividad procesal desde un tiempo considerable, se hace necesario adoptar medidas conducentes a un mejor aprovechamiento del espacio físico disponible, lo cual redundará en una mejor prestación del Servicio de Justicia. Y CONSIDERANDO: A los fines enunciados precedentemente, corresponde ordenar la destrucción de documental, pliegos, alegatos e interrogatorios presentados y reservados en Secretaría con anterioridad al 31/12/2013, respecto de los expedientes que no hayan registrado movimiento alguno con anterioridad a dicha fecha, por cuanto existe una fuerte presunción en cuanto a que nadie detenta más interés, motivo por el cual se procederá a su destrucción. No obstante, y a fin de evitar posibles cuestionamientos futuros, más allá de lo señalado precedentemente, se procederá a publicar edictos en el Boletín Oficial y dos avisos en el diario "El Litoral" dando a conocer la fecha a partir de la cual se procederá a la destrucción de la documental, a fin de que los

posibles interesados en la misma -que pudieran acreditar interés legítimo- se presenten al Juzgado (de lunes a viernes en horario de 8 a 12 horas) a fin de efectuar el requerimiento pertinente. La fecha dispuesta a los fines de la destrucción de la referida documental, es el día 16 de agosto de 2023. Por cuestiones operativas la fecha hasta la cual podrán presentarse los interesados para efectuar reclamos, será el 11 de agosto de 2023. Por lo expuesto, SE RESUELVE: 1) Ordenar la destrucción de toda la documental reservada con anterioridad al 31/12/2013 correspondiente a causas que no registran movimiento hasta la fecha, la que se realizará el día 16 de agosto de 2023, pudiendo los interesados presentarse para efectuar reclamos hasta el 11 de agosto de 2023. 2) Publicar edictos en el Boletín Oficial por tres veces en 10 días y dos avisos en el diario "El Litoral" -días miércoles y viernes- dando a conocer la fecha a partir de la cual se procederá a la destrucción. 3) Remitir copia de la presente a la Presidencia de la Excma. Cámara de Circuito y a la Excma. Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, a sus efectos." Santa Fe,

S/C 40056 Jul. 05 Jul. 07

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: COCEREZ, ELBA CYNTHIA EVELYN s/Pedido de quiebra - CUIJ N° 21-02025991-1, se ha presentado el Proyecto de Distribución e Informe Final. La providencia que así lo dispone expresa: "Santa Fe, 06 de Junio de 2023. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Póngase de manifiesto el mismo por el término de ley. Notifíquese según lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Pasen los autos a resolución de la regulación de honorarios. Notifíquese. Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez) - Dra. Mercedes Dellamónica (Secretaria). Santa Fe, 13 de Junio de 2023. Mercedes Dellamónica, Secretaria.

S/C 502591 Jul. 5 Jul. 6

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: COLMAN, Nanci Graciela s/Solicitud propia quiebra - CUIJ N° 21-02021379-2, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que la Sindicatura ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos conforme a lo previsto en el art. 218 de la Ley N° 24.522 (LCQ), con la siguiente regulación de honorarios: 1) Sindicatura: Marcela María Alicia Nardelli: \$ 458.971.940; 2) Dr. Juan Carlos Huber: \$ 196.702,03. Fdo.: Dra. Romina Soledad Freyre - Secretaria - Dr. Lucio Alfredo Palacios -Juez. El Proyecto de Distribución exhibe: Honorarios: CPN Marcela María Alicia Nardelli: \$ \$ 77.657,96; Aportes al Consejo Profesional de Ciencias Económicas: \$ 7.765,80; honorarios Dr. Juan Carlos Huber: \$ 33.281,98; Aportes a Caja Forense: \$ 4.326,66; Tasa de Justicia y Foja de Actuación: \$ 200.- Santa Fe, 27 de Junio de 2023. Fdo.: Dra. Romina Soledad Freyre -Secretaria - Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez. Santa Fe, 28 de Junio de 2023. Romina S. Freyre, Secretaria.

S/C 502573 Jul. 5 Jul. 6

Por disposición de la Señora Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: HECHIM, MARIA ISABEL

s/Quiebra (Expte. CUIJ N° 21-02039844-9), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 15 de Junio de 2023. VISTOS:... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de MARIA ISABEL HECHIM, DNI 14.743.049, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en Rivadavia 824 de la ciudad de San Carlos Centro, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe, y legal en calle Urquiza 2026 de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 21 de Junio de 2023 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 16 de Agosto de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 28 de Septiembre 2023 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 9 de Noviembre de 2023 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza - Sandra S. Romero, Secretaria. Santa Fe. VISTOS:... CONSIDERANDO... RESUELVO: Aclarar el pronunciamiento de fecha 15 de Junio de 2023, rectificándose las siguientes fechas: el día 05 de Julio de 2023 como fecha para que tenga lugar el sorteo de un CPN, el día 30 de Agosto de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico; el día 12 de Octubre de 2023 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 23 de Noviembre de 2023 para que presente el informe general... Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza; Sandra S. Romero, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 29 de Junio de 2023. Dra. Sandra S. Romero, Secretaria.

S/C 502564 Jul. 5 Jul. 11

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ATAUSUPA VALLEJOS, PAMELA NATALI s/Pedido de Quiebra (Expte. CUIJ N° 21-02039494-0) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, — de 2023. VISTOS:..., CONSIDERANDO:.... RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de PAMELA NATALI ATAUSUPA VALLEJOS, DNI 34.989.188, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Chubut Nro. 7103 de Santa Fe y legal en calle 25 de Mayo Nro. 2126, piso 2 depto. B de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 5 de Julio de 2023 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 31 de agosto de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 20 de octubre de 2023 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 4 de diciembre de 2023 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio."... Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Sandra S. Romero, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 29 de Junio de 2023. Sandra Silvina Romero, Secretaria.

S/C 502563 Jul. 5 Jul. 11

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: BORDON, ALEJANDRA NATALI s/Solicitud propia quiebra (CUIJ: 21-02039547-5) tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de los que: "Santa Fe, 01 de Octubre de 2020. ...AUTOS Y VISTOS... RESULTA... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de Alejandra Natali Bordon, argentina, mayor de edad, DNI N° 32.456.258, empleada, domiciliada realmente en calle 9 de Julio 333 1, Dpto. 2, y constituyendo domicilio legal en calle ira Junta 2507 Piso 6 Oficina 2 ambos de esta de esta ciudad de Santa Fe. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la Ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la Ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. Ordénase el cese de las retenciones por los códigos de descuento que recaen sobre los haberes del fallido, con excepción de los legales y los inherentes a la Seguridad Social, que sean de causa o título anterior a la apertura de la quiebra. A tales efectos ofíciase debiendo retenerse en proporción de ley de tales haberes con imputación a gastos del proceso. Dichas sumas se depositaran en el N.B.S.F. S.A. -agencia Tribunales- para estos autos y a la orden del Juez. 10- Designar el día 28.06.23 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales oficiales existentes en la Excma. Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial. Ofíciase. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 01.09.23 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24.522). 12- Señalar el día 06.10.23 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 Ley 24.522) y designar el día 01.12.23 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la Ley Concursal). 13- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la Ley 24.522. 14- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la LCQ. 15.- Aceptado el cargo por parte de la Sindicatura designada, córrase vista, en su caso, a los fines dispuestos en los incisos 11 y 12 del artículo 14 de la L.C.Q.- Hágase saber, insértese, expídase copia. Ofíciase a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos.-Fdo. DI Chiazza (Juez) - Pacor Alonso (Secretaria). Otro Decreto: Santa Fe, 30 de Junio de 2023: Habiéndose realizado día 29/06/23 el sorteo correspondiente a un Sindico que intervendrá en autos, ha sido sorteado la Síndico CPN Miguel Angel Cassettai, domiciliada en calle Calchines N° 1725, a quien se designa en tal carácter, debiendo comparecer a aceptar el cargo en cualquier día y hora de audiencia con las formalidades y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Lizasoain (Juez) - Pacor Alonso (Secretaria).

Por disposición del Sr. Juez de ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: PUCHETA, DIEGO EDGAR s/Solicitud propia quiebra, Expte. CUIJ N° 21-02040102-5, Año 2023 de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: Santa Fe, 27/6/23. 1) Declarar la quiebra de Diego Edgar Pucheta, argentino, mayor de edad, empleado, DNI 24.964.941, con domicilio real en calle Domingo Silva 1924 de la ciudad de Santa Fe y constituyendo domicilio procesal en calle Amenabar N° 3066 Dpto. 1, de esta ciudad. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 8) Designar al síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes de la fallida en el término de 30 días. 10) Fijar el día 24 de agosto de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. Fdo.: Dr. Lizasoain (Juez) - Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 28 de Junio de 2023.

S/C 502560 Jul. 5 Jul. 11

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados "QUIROS, CARLOS SEBASTIAN s/ Solicitud Propia Quiebra" (CUIJ: 21-02038748-0) tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de los que: Santa Fe, 28 de Junio de 2023.-.... AUTOS Y VISTOS RESULTA ... CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1-Declarar la quiebra de Carlos Sebastián Quiros, argentino, DNI N° 38.289.555, soltero, empleado del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, CUIL: 27-32959454-3, apellido materno MONTE, domiciliado según dice en calle Yrigoyen Freyre N° 2629 de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle Amenábar N° 3066 Depto 1º de esta ciudad de Santa Fe.- 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose.-3-Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón a los Registros pertinentes.-4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico.-5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal.-6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar.-7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará.-8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose.-9.- Ordénase el cese de las retenciones de los códigos de descuento, con excepción de los de ley y los de Seguridad Social, de causa anterior a la declaración de la quiebra. Procédase a oficiar a sus fines y trábese embargo, en proporción de ley, sobre los haberes de la fallida, debiendo depositarse las sumas retenidas en una cuenta a abrirse a al orden del Juzgado y para estos autos en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Agencia Tribunales-. A cuyo fin se comunicará por Secretaría para que se proceda a la apertura de la cuenta judicial. Oficiése a la empleadora.-10- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ.- 11 - Designar el día miércoles 28 de junio de 2023 a las 10:00hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese a la Excmá Cámara de Apelaciones en lo Civil y

Comercial de Santa Fe.-12- Fijar el día lunes 14 de agosto de 2023 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522).13- Señalar el día miércoles 27 de septiembre de 2023 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día viernes 10 de noviembre de 2023 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 14-Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la ley 24.521-15- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos.- Fdo. Lizasoain (Juez a/cargo) - Pacor Alonso (Secretaria).-.-Otro Decreto: "Santa Fe, 30 de Junio de 2023."Habiéndose realizado el sorteo correspondiente a un Sindico que intervendrá en autos, ha sido sorteado la Síndico CPN Marcela Maldonado domiciliada en calle Vieytes N° 2231, a quien se designa en tal carácter, debiendo comparecer a aceptar el cargo en cualquier día y hora de audiencia con las formalidades y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Lizasoain (Juez a/cargo) - Pacor Alonso (Secretaria).

S/C 502561 Jul. 5 Jul. 11

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "ROHR, WALTER DANIEL s/ Quiebra", CUIJ N° 21-02040263-3 en fecha 27/06/23 se ha procedido a la declaración de quiebra de Walter Daniel Rohr, de apellido materno Cisneros, DNI N° 30.852.687, argentino, mayor de edad, Sargento del Ejército Argentino, domiciliado realmente en calle Belgrano N° 2893, Piso 2, Dpto. 3 y con domicilio ad litem constituido en calle Monseñor Zaspe N° 2670, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 08/09/2023 inclusive. Secretaría, 27 de Junio de 2023.

S/C 502559 Jul. 5 Jul. 11

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos GODOY FEDERICO MAURO s/ Pedido de Quiebra" (CUIJ 2102025102-3) se dispuso lo siguiente: se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previsto en el artículo 218 de la Ley nº 24522 y sus modificatorias, encontrándose regulados los honorarios del síndico CPN Nicolás F. Ayub en la suma de \$319.640,85.- a la que deberá adicionarse el 21% en concepto de IVA, y los del apoderado del fallido, Dr. Alejandro Morris en la suma de \$136.988,91-, por su intervención en la presente causa, lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada.29 de junio de 2023. Dra. Alina Prado, prosecretario.

S/C 502556 Jul. 5 Jul. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, de la ciudad de Santa Fe en autos BERTOTTI, OSCAR RAMON s/ Pedido de Quiebra, (CUIJ 21-02024069- se ha dispuesto publicar el presente en el BOLETIN OFICIAL, haciendo saber q ha sido declarada la Conclusión de la Quiebra de Bertotti Oscar Ramón, DNI 12.215.456 ordenándose el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso falencial. Se transcribe la resolución que así lo ordena: "SANTA FE, 16 de Mayo de 2023 AUTOS Y VISTOS: Estos caratulados BERTOTTI OSCAR RAMON s/ Pedido de Quiebra CUIJ 21-02024069-2, de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1; y, CONSIDERANDO: Que de las presentes actuaciones se desprende que se hallan cumplidos los requisitos necesarios para la conclusión de la quiebra por pago total, esto es, alcanzar los fondos para abonar las acreencias y pagado los gastos del concurso. Por ello, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 228, ss. y cc. de la ley 24.522, RESUELVO: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de OSCAR RAMON BERTOTTI, D.N.I N° 12.215.456 con los efectos del art. 228 de la ley 24.522, dándose por concluída la intervención de la Sindicatura. 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso falencial; y, 3) Ordenar la publicación de esta resolución mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL." Fdo. Dra. Verónica Gisela Toloza (Secretaria), Dr. Gabriel Oscar Abad (Juez). Santa Fe 21 de junio de 2023. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 502546 Jul. 5 Jul. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, a cargo del Dr. Gabriel Abad (Juez) y Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Gisela Toloza (Secretaria), sito en calle San Jerónimo N° 1551 de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: CAMMISI, GABRIEL MAXIMILIANO s/ Quiebra 21-02039549-1)-conforme a lo dispuesto en decreto de fecha 27/06/2023, y con motivo de la aceptación del cargo por parte del Síndico designado JOSE MARCELO RIOS D.N.I. N° 23.926.731, matrícula 13.268 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe, por tal motivo se ha ordenado con fecha 13/05/2021 la publicación de edictos efectos de hacer conocer a los interesados los datos de contacto del citado. Como recaudo se transcribe a continuación el auto que así lo dispone: "SANTA FE 27/06/2023, Proveyendo escrito cargo nro. 6301: Téngase por aceptado el cargo para el que fuera designado en autos. Hágase saber que el CPN JOSE MARCELO RIOS fija su domicilio a los efectos legales en calle URQUIZA 1591 Piso 1 Depto A y atenderá a los Sres. Acreedores los días hábiles en el horario de 9 a 11 y de 16 a 20 hs. Deberá denunciar correo electrónico. Publíquense edictos de lo ordenado en la presente afín de dar a conocer el Síndico de autos. Notifíquese. -Fdo. Dra, Verónica Gisela Toloza (Secretaria) Dr. Gabriel Abad (Juez). Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

\$ 1 502524 Jul. 5 Jul. 11

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos BARBOSA HECTOR ROSENDO s/ Solicitud de Propia Quiebra" - Expte: C.U.I.J. 21-02039367-7, se ha dispuesto señalar el día 4 de Agosto de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura, el día 18 de Setiembre de 2023 para la presentación del Informe Individual y 1° de Noviembre de 2023 para la presentación del Informe General. La Sindicatura se encuentra a cargo del C.P.N. ARIEL RAUL PIERELLA, con domicilio en calle Saavedra 2015 de la ciudad de Santa Fe, domicilio electrónico: pierellasindico@gmail.com y atiende en el horario de 9:00 a 16:00 hs. Santa Fe, de 2023.

S/C 502517 Jul. 5 Jul. 11

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos" QUIROGA VICTOR HUGO s/ Solicitud De Propia Quiebra" - Expte: C.U.I.J. 21-02039725-7, se ha dispuesto señalar el día 11 de Agosto de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura, el día 25 de Setiembre de 2023 para la presentación del Informe Individual y 7 de Noviembre de 2023 para la presentación del Informe General. La Sindicatura se encuentra a cargo del C.P.N. Ariel Raúl Pierella, con domicilio en calle Saavedra 2015 de la ciudad de Santa Fe, domicilio electrónico: pierellasindico@gmail.com y atiende en el horario de 9:00 a 16:00 hs. Santa Fe, de 2023.

S/C 502515 Jul. 5 Jul. 11

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos " RIVERO MATIAS MARIO s/ Solicitud Propia Quiebra" - Expte: C.U.I.J. 21-02039148-8, se ha dispuesto señalar el día 7 de Julio de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura, el día 4 de Agosto de 2023 para presentar las observaciones a los créditos, el día 4 de Setiembre de 2023 para la presentación del Informe Individual y el 18 de Octubre de 2023 para la presentación del Informe General. La Sindicatura se encuentra a cargo del C.P.N. Juan Carlos Falchini, con domicilio en calle Saavedra 2015 de la ciudad de Santa Fe, y atiende en el horario de 9:00 a 12:00 hs., domicilio electrónico: falchinisindico@gmail.com. Santa Fe, de 2023.

S/C 502519 Jul. 5 Jul. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: COMUNA DE SAUCE VIEJO c/ AZIZ LICHA s/ Apremios Fiscales Municipales" CUIJ N°: 21-02015912-7 se hace saber a AZIZ, LICHA y/o propietario actual y/o poseedor a título de dueño y/o quien resulte jurídicamente responsable de los inmuebles sitos en la localidad de Sauce Viejo, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, identificados con partida inmobiliaria N° 10-13-00-742442/0167-8; que en autos se ha dictado

sentencia, la que ordena: SANTA FE, 13 de junio de 2023. Y VISTOS: Estos caratulados "COMUNA DE SAUCE VIEJO c/ AZIZ LICHA s/ Apremio Fiscal" (CUIJ 21-02015912-7), de este Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación, en los que RESULTA: (...) CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: Mandar llevar adelante la ejecución, hasta que la acreedora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más los intereses establecidos en el considerando precedente. Costas a la parte demandada, a cuyos efectos difiero la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación pertinente. Hágase saber, insértese, agréguese." Dr. Pablo Silvestrini Dr. Carlos Federico Marcolin; lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de tres días.22 de Junio de 2023

S/C 502547 Jul.5 Jul. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: "COMUNA DE SAUCE VIEJO c/ AZIZ LICHA s/ Apremios Fiscales Municipales" CUIJ N°: 21-02015905-4 se hace saber a AZIZ, LICHA y/o propietario actual y/o poseedor a título de dueño y/o quien resulte jurídicamente responsable de los inmuebles sitios en la localidad de Sauce Viejo, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, identificados con partida inmobiliaria N° 10-13-00-742442/0274-1; que en autos se ha dictado sentencia, la que ordena: SANTA FE, 13 de junio de 2023. Y VISTOS: Estos caratulados "COMUNA DE SAUCE VIEJO c/ AZIZ LICHA s/ Apremio Fiscal" (CUIJ 21-02015905-4), de este Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación, en los que RESULTA: (...) CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: Mandar llevar adelante la ejecución, hasta que la acreedora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más los intereses establecidos en el considerando precedente. Costas a la parte demandada, a cuyos efectos difiero la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación pertinente. Hágase saber, insértese, agréguese." Dr. Pablo Silvestrini - Dr. Carlos Federico Marcolin; lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de tres días.22 de Junio de 2023.

S/C 502542 Jul. 5 Jul. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: "COMUNA DE SAUCE VIEJO c/ AZIZ LICHA s/ Apremios Fiscales Municipales" CUIJ N°: 21-02015915-1 se hace saber a AZIZ, LICHA y/o propietario actual y/o poseedor a título de dueño y/o quien resulte jurídicamente responsable de los inmuebles sitios en la localidad de Sauce Viejo, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, identificados con partida inmobiliaria N° 10-13-00-742442/0312-4; que en autos se ha dictado sentencia, la que ordena: "Santa Fe, 13 de junio de 2023. Y VISTOS: Estos caratulados "COMUNA DE SAUCE VIEJO c/ AZIZ LICHA s/ Apremio Fiscal" (CUIJ 21-02015915-1), de este Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación, en los que RESULTA: (...) CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: Mandar llevar adelante la ejecución, hasta que la acreedora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más los intereses establecidos en el considerando precedente. Costas a la parte demandada, a cuyos efectos difiero la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación pertinente. Hágase saber, insértese, agréguese." Dr. Pablo Silvestrini Dr. Carlos Federico Marcolin; lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de tres días.22 de Junio de 2023.

S/C 502540 Jul. 5 Jul. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Secretaría de la Dra. Sandra Silvina Romero, se notifica a Pablo Ignacio Brea, D.N.I. N° 25.015.311, que en los autos caratulados: "(Expte. N° CUIJ 21-02033181-7) - BOCCA, FRANCISCO LUIS MARÍA y OTROS c/ GALAN, MARIA PILAR Y OTROS s/ Apremio por Cobro de Honorarios", tramitados ante el mencionado Juzgado, se dictó el siguiente proveído: "Santa Fe, 28 de Julio de 2022.- Agréguese. Proveyendo escrito de demanda (fs. 2/3): Por presentados, domiciliados y en el carácter que invocan, acuérdaseles la participación que por derecho corresponda. Por iniciada Demanda de Apremio contra los Sres. Maria Pilar Galan Y Pablo Ignacio Brea. Cítese de remate al accionado con la prevención de que, si en el término de ley no opone excepción legítima, se ordenará llevar adelante la ejecución. Notifiquen los empleados del juzgado. Notifíquese. Fdo.: Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza) Dra. Sandra S. Romero (Secretaria)".- OTRO DECRETO: "Santa Fe, 22 de Mayo de 2023.- Publíquense edictos a los fines de notificar al codemandado Pablo Ignacio Brea, conforme artículo 67 CPCC. Notifíquese.- Fdo.: Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza) Dra. Sandra S. Romero (Secretaria)". Santa Fe 24 de Mayo de 2023.Magdalena Cabal, prosecretaria.

\$ 70 502574 Jul. 5 Jul. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6ta Nominación, en los autos caratulados: "MENDOZA, MONICA ELISA c/ ARMUA ARTURO s/ Prescripción Adquisitiva" (C.U.I.J. N° 2102037153-3), se cita y emplaza para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho el Sr. Arturo Armua y/o sus herederos y/o quien resulte propietario y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Boneo N° 3127, de la ciudad de Santa Fe identificado como Lote N° 441 de la Manzana letra "W" inscripto al T° 148 Par - 548 - N° 14244, del Departamento La Capital del Registro General de la Propiedad, Partida Inmobiliaria N° 10-11-05-126592/0000-9. En los autos citados se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 13 de abril de 2023. ...Téngase presente la Declaración Jurada conforme lo prescribe el art. 333 del CPCC SF. Por promovida Demanda De Prescripción Adquisitiva de dominio para la obtención del título supletorio contra Arturo Armua a quien se cita y emplaza para que en el término de ley comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley 11.287. Notifíquese." Fdo.: Dr. Gabriel O. Abad (Juez) - Dra. Verónica G. Toloza (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 8 de junio de 2023. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

\$ 60 502589 Jul. 5 Jul. 7

Por disposición del señor Secretario del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 8ª Nominación, se ha ordenado la publicación de edictos con notificación de la resolución Judicial a: Francisco Bobbio SRL y/o sucesores de los mismos y/o contra quien tenga derecho sobre el inmueble, en Autos: CACERES. Dario Augusto y O. c/ FRANCISCO BOBBIO S.R.L. s/ Usucapión; (CUIJ N° 21-00994854-3), Resolución N° 116 T. 51 F° 249: Santa Fe, 03 de Mayo de 2022. Vistos y

Considerando:... Por todo lo expuesto.... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda de usucapión. II- Costas a la actora. Diferir la regulación. Dr. Iván G. Di Chiazza (Juez); Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 29 de junio de 2023. Dra. Maria José Lusardi, prosecretaria.

\$ 40 502590 Jul. 05 Jul. 07

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la Ciudad de Sastre (Provincia de Santa Fe) dentro de los autos caratulados: COMITÉ DE CUENCA CANAL PRINCIPAL SASTRE c/MAGNOLI, CARLOS s/Ejecución fiscal; CUIJ N° 21-24394802-6, se ha ordenado citar por este medio a Carlos Magnoli y/o contra quien resultare ser jurídicamente responsable y/o titular de los Inmuebles identificados con las Partidas Impuesto Inmobiliario N° 08-43-00-73128/0000 y N° 08-43-00-73129/0000, para que dentro del término de diez días oponga excepción legítima dentro de los autos de mención bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución. A continuación, se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena la medida: Sastre, 14 de abril de 2023. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, en mérito al Poder Especial que se acompaña, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por promovida ejecución fiscal contra el Sr. Magnoli, Carlos, y/o contra quien resultare jurídicamente responsable y/o titular de los inmuebles identificados con la Partida Impuesto Inmobiliario N° 08-4300-73128/0000 y 08-43-00-73129/0000, por el cobro de la suma de \$ 140.386,16, en concepto de Tasa Retributiva por Canalización, con más intereses y costas. Cítese de remate al accionado, con prevención que si dentro del plazo de DIEZ días no opone excepción legítima se ordenará llevar adelante la ejecución. Intímesele al pago del capital reclamado, con más el 50% que se estiman provisoriamente para intereses y costas, librándose Mandamiento a la Sra. Oficial de Justicia de éste Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 30.. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado, si fuere de propiedad del accionado, en cantidad suficiente a cubrir el capital de \$ 140.386,16, con más la suma de \$ 70.193,08, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad de Santa Fe, con facultades de ley y las autorizaciones solicitadas. Agréguese copia de la documental que se acompaña y hágase saber que deberá acompañar los originales en cualquier día de audiencia en el horario de 7:15 a 12:45 hs., y/o a requerimiento del Juzgado. Publíquese edictos, de conformidad a lo previsto por la segunda parte del Art. 132 del C.F.; y notifíquese por cédula, debiendo el Oficial de Justicia y/o notificador observar el estricto cumplimiento del Art. 63 del C.P.C.C. Notifíquese. Firmado: Dra. Daniela Tántera, Secretaria; Dra. Celia Patricia González Broin, Jueza. Otro Decreto: Sastre, 19 de Abril de 2023. Resérvese en Secretaría la documental que se acompaña. Notifíquese. Firmado: Dra. Daniela Tántera, Secretaria; Dra. Celia Patricia González Broin, Jueza. Otro Decreto: Sastre, 09 de Mayo de 2023. Agréguese informe del SCIT que se acompaña y téngase presente los datos dominiales del inmueble cuya deuda se reclama. Notifíquese. Firmado: Dra. Daniela Tántera, Secretaria; Dra. Celia Patricia González Broin Sastre, 01 de junio de 2023. Se deja constancia que el presente edicto deberá ser publicado sin cargo atento lo dispuesto por Ley 9.830. Daniela Tántera, secretaria.

S/C 502535 Jul. 05 Jul. 07

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la Ciudad de Sastre (Provincia de Santa Fe) dentro de los autos caratulados: COMITÉ DE CUENCA CANAL PRINCIPAL SASTRE C/MAGNOLI, ERALDO Y OT. s/Ejecución fiscal; CUIJ N° 21-24394797-6, se ha ordenado citar por este medio a Eraldo Magnoli y ot. y/o contra quien resultare ser jurídicamente

responsable y/o titular del Inmueble identificado con la Partida de Impuesto Inmobiliario N° 12-03-00159939/0000, para que dentro del término de veinte días oponga excepción legítima dentro de los autos de mención bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución. A continuación, se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena la medida: Sastre, 14 de abril de 2.023. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, en mérito al Poder Especial que se acompaña, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por promovida ejecución fiscal contra el Sr. MAGNOLI, ERALDO Y OT., y/o contra quien resultare jurídicamente responsable y/o titular del inmueble identificado con la Partida Impuesto Inmobiliario N° 12-0300-159939/0000, por el cobro de la suma de \$ 54.907,01, en concepto de Tasa Retributiva por Canalización, con más intereses y costas. Cítese de remate al accionado, con prevención que si dentro del plazo de diez días no opone excepción legítima se ordenará llevar adelante la ejecución. Intímesele al pago del capital reclamado, con más el 50% que se estiman provisoriamente para intereses y costas, librándose Mandamiento a la Sra. Oficial de Justicia de este Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 30. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado, si fuere de propiedad del accionado, en cantidad suficiente a cubrir el capital de \$ 54.907,01, con más la suma de \$ 27.453,50, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad de Santa Fe, con facultades (le ley y las autorizaciones solicitadas. Agréguese copia de la documental que se acompaña y hágase saber que deberá acompañar los originales en cualquier día de audiencia en el horario de 7:15 a 12:45 hs., y/o a requerimiento del Juzgado. Publíquense edictos, de conformidad a lo previsto por la segunda parte del Art. 132 del C.F.; y notifíquese por cédula, debiendo el Oficial de Justicia y/o notificador observar el estricto cumplimiento del Art. 63 del C.P.C.C. Notifíquese. Firmado: Dra. Daniela Tántera, Secretaria; Dra. Celia Patricia González Broin, Jueza. Otro Decreto: Sastre, 19 de Abril de 2023. Resérvese en Secretaría la documental que se acompaña. Notifíquese. Firmado: Dra. Daniela Tántera, Secretaria; Dra. Celia Patricia González Broin, Jueza. Otro Decreto: Sastre, 09 de Mayo de 2023. Agréguese informe del SCIT que se acompaña y téngase presente los datos dominiales del inmueble cuya deuda se reclama. Notifíquese. Firmado: Dra. Daniela Tántera, Secretaria; Dra. Celia Patricia González Broin. Sastre, 30 de mayo de 2023. Se deja constancia que el presente edicto deberá ser publicado sin cargo atento lo dispuesto por Ley 9.830. Daniela Tántera, secretaria.

S/C 502536 Jul. 05 Jul. 07

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 18, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, en los autos caratulados: MARTINEZ ALEJANDRO MARIO s/Quiebras; CUIJ N° 21-26189532-0, se hace saber que ha sido designado Síndico el CPN Pedro, José Ernesto, Matrícula Profesional N° 6702, D.N.I. N° 8.478.4785 constituyendo domicilio legal en calle: 9 de Julio N° 2856 de la ciudad de San Justo Pela de Santa Fe, con horario de atención al público, los días lunes a viernes de 9:00 a 12:00 y de 17:00 a 20:00 horas. San Justo, 30 de junio de 2023. Susana Carletti, secretaria.

\$ 1 502580 Jul. 05 Jul. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, San Justo, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados ZAPATA, DELIA ANTONIA Y FERRERO, ABEL OSVALDO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-26189931-8), se cita, Llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Delia Antonia Zapata,.D.N.I. N° 4.457.911, fallecida el día 03 de julio de 2019 domiciliada en calle Hipólito Yrigoyen N° 2.169 de la ciudad de San Justo Provincia de Santa

Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. San Justo, 05 de julio de 2023. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, San Justo, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados ZAPATA, DELIA ANTONIA Y FERRERO, ABEL OSVALDO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-26189931-8), se cita, Llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Abel Osvaldo Ferrero,.D.N.I. N° 6.343.593, fallecida el día 03 de julio de 2019 domiciliada en calle Hipólito Yrigoyen N° 2.169 de la ciudad de San Justo Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. San Justo, 05 de julio de 2023. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civ. y Com., Fam, Resp y Laboral de la ciudad de San Justo, en los autos caratulados: "ESQUIVEL, GRISELDA ELENA Y GALLARDO,, JUAN CARLOS s/ Sucesorio (CUIJ 21-26190063-4)" se llama, cita, y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. Griselda Elena Esquivel, D.N.I. 13.583.162 y el Sr. Juan Carlos Gallardo, D.N.I. 10.747.979, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Susana Carolina Carletti (Secretaria); Dra. Laura María Alessio (Jueza).Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Jul. 5

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 20 de la ciudad de San Javier, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Espinosa, Ramona, Documento de Identidad N° 14.556.647, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en autos "ESPINOSA, RAMONA s/ Declaratoria De Herederos" (Exp.. Cuij 21-26170670-6)". Lo que se publica a los efectos en el BOLETÍN OFICIAL, Puertas del Juzgado, en un Medio Gráfico, y en un Medio Radial en el ámbito local. San Javier, lo de junio de 2023. Jueza: Dra. Lilian Insaurrealde Secretaria: Dra. Silvina D. Demboryniski. San Javier, 30 de junio de 2023.

\$ 45 Jul. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19

de Esperanza, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: PERREN, ZUNILDA ANITA. s/Sucesorio" CUIJ 21-26303568-9 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Perren, Zunilda Anita, DNI N.º F 2.079.589; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Borsotti, Marina- Secretaria.Esperanza, de 2023.

\$ 45 Jul. 5

Por disposiciones de la Oficina de Procesos Sucesorios de Santa Fe-Juzgado de radicación: 1: Instancia Distrito Civil y Comercial 10 ma. Nominación Santa Fe - en autos caratulados: CUIJ N°: 21-02032222-2; TELO HUGO ALBERTO s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Hugo Alberto Telo D.N.I. N: 6.293.755, fallecido en fecha 4 de Setiembre de 2002 en Rafaela, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. Gisela Gatti Secretaria. Dra. Maria Romina Kilgelmann Jueza. Santa Fe 2023.

\$ 45 Jul. 5

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3º Nominación Santa Fe), en autos caratulados: BUTTO, ANA MARIA s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02034819-1) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Ana Maria Butto, D.N.I. N° 05.811.116, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de Junio de 2023. Dra. Marina Borsotti, Secretaria.

\$ 45 Jul. 5

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: GRANDINETTI, JOSE MIGUEL Y OTROS s/ Sucesorio" (CUIJ N° 21-02040265-9), se cita, se llama y emplaza, a todos los herederos, acreedores y legatarios de José Miguel Grandinetti, D.N.I. N° 06.260.726, y de Rita Graciela Caravatti, D.N.I. N° 06.030.668, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Carlos F. Marcolin (Juez). Santa Fe, de Junio de 2023.

\$ 45 Jul. 5

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Undécima Nominación en los autos caratulados-, Agostini, Eduardo Domingo y Otra s/ Declaratoria de Herederos (CUIJ 21-02040164-5) se cita, llama, y emplaza a todos los

herederos 6.197.608 y de Elena Maria Merayo, D.N.I. N° F.6.443.972, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus fines en el BOLETÍN OFICIAL, Fdo. Dra. Álvarez, Jueza.

\$ 45 Jul. 5

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 20 de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ayala Ramón Dario D.N.I. N° 10.783.941, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: AYALA, RAMON DARIO s/Sucesorio (CUIJ), Expte. CUIJ N° 21-26170508-4, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhíbanse en el Hall del Juzgado (Art. 592 C.P.C.C.). San Javier, 29 de Junio de 2023. Fdo. Dra. Demboryniski, Silvina Daniela, Secretaria.

\$ 45 Jul. 5

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la novena Nominación de la Ciudad de Santa Fe) En Autos Caratulados: HELMBOLD, INES GUADALUPE s/Declaratoria de Herederos” CUIJ: 21- 02039834-2 Año 2.023, se cita llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Señora Inés Guadalupe Helmbold, Dni Nro 13.545.744, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.

\$ 45 Jul. 5

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Juzgado de origen: Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación), en los autos caratulados: ESPINDOLA, ADOLFO s/ Sucesorio Cuij n° 21-02038432-5, año 2023; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Adolfo Espindola, L.E. n° 3.893.328, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Los que a sus efectos se publican en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y se cumplimenta con el acuerdo ordinario del 7/2/1996, Acta N° 3. Firmado: Dra. Claudia Sánchez. Secretaria. Dr. Gabriel Abad. Juez a.c. Santa Fe, de junio de 2023.

\$ 45 Jul. 5

Por disposición de la oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de 1º Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6º Nominación), en los autos:

“CAVALIERI POMPEYO Y OTROS S. DECLARATORIA DE HEREDEROS” (CUIJ Nº 21-02039993-4), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, y legatarios de Doña LEONCIA PONCE, D.N.I. Nº F1.049.610, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. CLAUDIA B. SANCHEZ, SECRETARIA.-

\$ 45 Jul. 05

Por disposición de la oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de 1º Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 6º Nominación), en los autos: “CAVALIERI POMPEYO Y OTROS S. DECLARATORIA DE HEREDEROS” (CUIJ Nº 21-02039993-4), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, y legatarios de Don POMPEYO CAVALIERI, L.E. Nº 3.167.016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. CLAUDIA B. SANCHEZ, SECRETARIA.-

\$ 45 Jul. 05

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito, de la Quinta Nominación en lo Civil y Comercial), en los autos caratulados: “CELLAURO, JUSTO JUAN S/ SUCESORIO” (CUIJ Nº 21-02039372-3), se llama, cita, y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes del Señor CELLAURO, JUSTO JUAN, D.N.I. Nº 6.262.533, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. - Fdo. DRA. GISELA GATTI (SECRETARIA), DR. DIEGO RAUL ALDAO (JUEZ).

\$ 45 Jul. 05

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: ZAVALLA ESTER MARIANA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02037536-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Zavalla Ester Mariana, DNI 10.524.059; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Gisela Gatti, Secretaria. Santa Fe, de 2023.

\$ 45 Jul. 05

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios. Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la TERCERA Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: “VAZQUEZ CARLOS MIGUEL s/ SUCESORIO”. CUIJ: 21-02034068-9

Año 2022, se cita, llama y emplaza a los herederos , acreedores y legatarios del señor : CARLOS MIGUEL VAZQUEZ, D.N.I.13.728.090, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Fdo. Dra. Gisela Gattiz. Secretaria. Santa Fe, de Junio de 2023.

\$ 45 Jul. 05

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Juzgado 1ra. Inst. Civil y Comercial 3ra. nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "CADOCHÉ ISAAC S/ SUCESORIO " CUIJ: 21-02040249-8 se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de CADOCHÉ ISAAC titular del D.N.I: 3.168.774 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firma: Dra. DRA. MARIA ROMINA KILGELMANN, Jueza.Viviana Naveda Marcò-secre

\$ 45 Jul. 05

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "MAGAN, FACUNDO JOSE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-02040033-9 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de FACUNDO JOSÉ MAGAN, D.N.I. N° 33.687.103, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO. DR. DIEGO RAUL ALDAO – Juez a/c.

\$ 45 Jul. 05

Por disposición de la OFICINA de PROCESOS SUCESORIOS Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad de Santa Fe) en autos "NICOLA FERNANDO ANTONIO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02040137-8 Año 2023 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de NICOLA FERNANDO ANTONIO DNI 6.325.769 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. GABRIEL ABAD – Juez."

\$ 45 Jul. 05

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados: "BERARDO, Hugo Víctor s/ Sucesorio" (CUIJ N° 21-02040336-2), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Hugo Víctor BERARDO, D.N.I. N° 11.899.935, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a

sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dr. LUCIO A. PALACIOS-Juez.

\$ 45 Jul. 05

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: CATALLO, GUADALUPE MARIA DEL ROSARIO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02037433-8, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Catallo, Guadalupe Maria Del Rosario DNI N° F1.784.700 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Gisela Gatti, Secretaria. Santa Fe, 2023.

\$ 45 Jul. 05

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios-Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Segunda Nominación), en los autos caratulados: "PEREZLINDO, AMANDA FABIA S/SUCESIONES" CUIJ 21-02040088-6, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la causante Doña AMANDA FABIA PEREZLINDO- D.N.I N° 5.699.584, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (FDO: Secretaria a cargo).-

\$ 45 Jul. 05

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Santa Fe de la Cuarta Nominación) en autos caratulados "BALLERINI, JUAN CARLOS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 21-02039311-1" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. BALLERINI Juan Carlos, D.N.I. N.º 10.657.725 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo: Dr. Jorge I. Lizasoain (Juez a/c).

\$ 45 Jul. 05

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados "TORRES, ABELARDO CESAR Y OTROS S/ SUCESORIO CUIJ N° 21-02038396-5-5año 2023) se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Don ABELARDO CESAR TORRES, DNI. N.º 13.583.040 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial conforme a lo

dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 7/2/96, acta N° 3. Fdo: (Juez) Dr. DR. JOSÉ IGNACIO LIZASOAIN. SANTA FE, de Abril de 2023.-

\$ 45 Jul. 05

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe - en autos caratulados: "ANDRES, ESTEFANIA ROSARIO S/ SUCESORIO" - CUIJ N° 21-02039442-8, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ESTEFANIA ROSARIO ANDRÉS, D.N.I.N° 34.563.591, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial . Fdo: Dr. Diego Aldao: Juez.

\$ 45 Jul. 05

TOSTADO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, en los autos caratulados "PALL TERESA INES S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-26213574-5 , Año 2023, se cita, llama, emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de TERESA INES PALL, D.N.I. Nro:03.892.990, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Abogada, Jackeline De Los Santos. DRA. MARCELA BARRERA(Secretaria) DRA. HAYDE MARIA REGONAT(Jueza). TOSTADO, 05 de julio de 2023.

\$ 45 Jul. 05

SAN CRISTÓBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez a/c de 1° Instancia de Distrito N°10 en lo Civil, Comercial y Laboral Dr. Jorge Da Silva Catela, Secretaria Única a cargo de la Dra. Cecilia V.Tovar, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante Sr. Osvaldo Pedro Ramón URSPRUNG, DNI M N°6.267.078, por su fallecimiento para que comparezca/n a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos en autos CUIJ 21-26140460-2 URSPRUNG, OSVALDO PEDRO RAMON S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS .-San Cristóbal, de Junio de 2023.

\$ 45 Jul. 05

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral, Única Secretaría de la ciudad de Ceres, dictada en autos: MENDOZA EDELMIRA DOMINGA s/Sucesorio. CUIJ N° 21-17430409-9. Año 2.023, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Mendoza Edelmira Dominga, D.N.I. 12. 294.362 para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. Ceres, de Junio 2.023.

\$ 45 Jul. 5

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Laboral - Primera Nominación, de la Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los derecho habientes,

herederos y/o sucesores y/o a quien se considere con derecho a las prestaciones por fallecimiento del Sr. Cristian David Re, DNI 24.850.211 (Ley N° 24.557), quien hubiera fallecido el día 23 de julio de 2021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, en los autos caratulados: PREVENCION ART SA c/ BERTONE MARCELA PATRICIA s/Consignación - CUIJ 21-23699541-8; que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley (Arts. 45 inc. 4, 47 y 67 del CPCCSF) (Fdo: Lucas Marín, Juez. - M. Victoria Trossero, Secretaria). Rafaela, 21 de junio de 2023.

\$ 50 502543 Jul. 5 Jul. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela (Santa Fe), en los autos caratulados "SEAMAN, Enrique Horacio s/ Sucesorio" (CUIJ N°: 21-24204635-5/ Año 2023) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de Enrique Horacio SEAMAN, D.N.I. N°: 11.001.232, fallecido el día 20 de Septiembre del año 2019, con último domicilio en calle Santa Fe N° 284 de la localidad de Colonia Margarita, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Dr. Matías Raúl Colon (Juez). Dra. Sandra Ines Cerliani (Abogada-Secretaria).- Rafaela (SF)04/07/2023

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela en autos caratulados:"Expte. CUIJ 21,-24202199-9-LEDESMA RAMONA IRENE s/SUCESORIO"-, que se tramitan por ante el Juzgado de la referencia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RAMONA IRENE LEDESMA D.N.i. Ne 3.964.598, fallecida en fecha 07-08-2.021- en la localidad de Humberto Primero, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, con último domicilio en calle Saavedra (Oeste) Ns 154 de la localidad antes citada de Humberto Primero, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos por edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y Hall de la plantabaja del Tribunal.- Fdo.: Dr. ANA LAURA MENDOZA (Juez alc.) - Dra. SANDRA INES CERLIANI (Secretaria)"-.- rafaela, 04/07/2023

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, Provincia de Santa Fe (Secretaria: Dra. Sandra Inés CERLIANI; Juez: Matias Raul COLON), en autos: "21-24204428-9. TAVELLA, RAÚL SANTIAGO s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TAVELLA, RAÚL SANTIAGO, D.N.I. N° 6.289.257, con último domicilio en Dentesano N° 563 de la ciudad de Sunchales - Provincia Santa Fe, fallecido en fecha 23 de Junio de

2022 en la ciudad de Sunchales, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo los apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales a sus efectos.- Dra. Sandra Inés Cerliani. Abogada - Secretaria. Rafaela, 04/07/2023

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N°5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ovidio Albino REY (DNI 6.285.798) fallecido 17/11/2018 con último domicilio en G. Lehmann s/n de Saguier de (SF) para que en el término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial por el término de ley en los autos: "CUIJ 21-24204554-5 -REY, Ovidio Albino s/SUCESORIO- Año 2023". Iniciado con el patrocinio de las Dras. María José Brocca y María Josefina BASANO. Firmado: Dr.Matías Raúl COLON (Juez) Dra. Sandra CERLIANI- Abogada -Secretaria. Rafaela,04/07/2023.-

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos "CUIJ 21-24204334-8 - SALARI, SERGIO DANIEL S/SUCESORIO" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SERGIO DANIEL SALARI, DNI 16.972.034, con últimodomicilio en calle Leandro N. Alem N°552 de Rafaela, fallecido en Rafaela en fecha 19 de septiembre de 2007, para comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos deley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Firmado: Dra. Sandra Inés Cerliani - Secretaria - Dr. Matías Raúl Colon - Juez. Rafaela, 04/07/2023.

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, Provincia de Santa Fe (Secretaria: Dra. Sandra Inés CERLIANI; Juez: Matías Raúl COLON), en autos: "21-24204431-9. CANELO, ORLANDO TOMÁS Y OTROS s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por: el causante CANELO, ORLANDO TOMÁS, D.N.I. N° 6.277.703, con último domicilio en Rosario N° 918 de la ciudad de Rafaela - Provincia Santa Fe, fallecido en fecha 3 de Mayo de 2004 en la ciudad de Rafaela, y la causante PERALTA, CAROLINA MARÍA, D.N.I. N° 2.408.030, con último domicilio en Rosario N° 918 de la ciudad de Rafaela - Provincia Santa Fe, fallecido en fecha 3 de Diciembre de 2021 en la ciudad de Rafaela para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo los apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales a sus efectos.- Dra. Sandra Inés Cerliani. Abogada - Secretaria. Rafaela, 04/07/2023

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Señor Juez de Primera de Distrito 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, Dr. Matias Raúl Colon, Secretaría Dra. Sandra Inés Cerliani, en los autos caratulados caratulados "PERALTA RAUL ALBERTO S/ SUCESORIO 21-24204688-6" se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante, Sr. RAUL ALBERTO PERALTA - DNI Nº 14.445.243 - con domicilio real en calle Scalabrini Ortiz Nº 439 de Rafaela - Fallecido en Rafaela el 30/11/2021, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, hagan valer sus derechos. Se publica en el Boletín Oficial y se colocará en el Hall de Tribunales conforme lo dispuesto por art. 67 de la ley 5531 (t.o. Ley 11.287). Rafaela, 04/07/2023.-

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, se cita y emplaza por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a la herencia del señor MARCOS RENÉ ASTRADA, DNI N° 6.294.022, fallecido en la ciudad de Rosario el día 17/08/2022, con último domicilio en calle Martín Oliber 961 de la ciudad de Rafaela, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en "Exp. ASTRADA MARCOS RENÉ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS. CUIJ 21-24204057-8". A los efectos legales se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en sede de estos Tribunales, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C.C.S.F reformado por ley N° 11.287. Firmado: Dra. SANDRA INES CERLIANI Secretaria - Dr. MATIAS RAUL COLON Juez - rafaela, 04/07/2023

\$ 45 Jul. 05

En "Expte. CUIJ N° 21-24204842-0 - SUAREZ, Luis Ricardo s/ SUCESORIO", tramitados ante el Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela (Santa Fe), iniciado por la Dra. Carina D'Intino, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LUIS RICARDO SUAREZ DNI M7.675.231 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos legales. Firmado: Dra. Natalia Carinelli (Secretaria) - Dra. Ana Laura Mendoza (Jueza a/c) - RAFAELA, Julio de 2023.

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del/a Señor/a Juez/a del Juzgado Civil y Comercial 1º Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados "TOSELLI ANGEL JOSE S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-24204367-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Toselli Ángel José, argentino, nacido el 29/03/1934, DNI Nº: M6.278.030, fecha de defunción 18/09/2021, cuyo último domicilio fue en calle Sarmiento 145 de la localidad de Angélica, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Sede Judicial (art. 67 Código Procesal y Civil y

Comercial. Ref. Ley 11.287). Fdo Dr. MATIAS RAUL COLON Juez - SANDRA INES CERLIANI Secretaria. RAFAELA, (S.F), 04/07/2023.-

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, en los autos "CUIJ Nº 21-24204573-1 PERETTI, Ilda Enriqueta S/ Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ilda Enriqueta Peretti, D.N.I. F 6.317.700, con último domicilio en calle Bernardo de Irigoyen Nº 560 de la ciudad de Rafaela, fallecida en fecha 5 de marzo de 2023 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo.: Dr. Colon- Juez; Dra. Cerliani - Secretaria. RAFAELA, 04/07/2023.-

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación (Distrito nº 5) de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, en autos: "Expte. CUIJ Nº 21-24203364-4 - LINARES, JUANA MARIA s/ SUCESORIO", sucesorio iniciado por los abogados Gabriela Capponi Fiorillo y Ezequiel Gramoy, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña JUANA MARÍA LINARES (D.N.I. Nº F 6.359.064), con último domicilio en calle 11 nº 2157 de Frontera, Pcia. de Santa Fe, fallecida el 25 de Febrero del año 2017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos, debiendo publicarse cinco veces en diez días. Firmado: Dr. Guillermo A. Vales - JUEZ - Dra. Guillermina Frana Rafaela, 04 de julio de 2023.-

\$ 45 Jul. 05

En "Expte. CUIJ Nº 21-24204892-7 - BARLATEY, Zunilda Amelia s/ SUCESORIO", tramitados ante el Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela (SF), iniciado por la Dra. Carina D'Intino, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ZUNILDA AMELIA BARLATEY, LC 2.081.057, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Firmado: Dra. VERONICA CARIGNANO (Secretaria) - Dra. ANA LAURA MENDOZA (Jueza) - RAFAELA, 4 Julio de 2023. \$ 45 Jul. 05

Por disposición de la señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N.º 5 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término y bajo apercibimientos de ley, a los herederos, acreedores y legatarios del causante IGNACIO SCHUNK, DNI. N.º M6.258.359 , a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: CUIJ 21-24204870-6 SCHUNK IGNACIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS, por ante el Juzgado referido.-Publicaciones en el Boletín Oficial y en sede judicial.-RAFAELA, 4 de julio de 2023

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos "Expte. LOVERA MARIA EUGENIA S/SUCESORIO" CUIJ 21-24204427-1 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LOVERA MARIA EUGENIA, DNI 13.391.467, con último domicilio en la localidad de Vila, fallecida en fecha 21-05-22, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo.: Verónica Carignano (secretaria) - Ana Laura Mendoza (jueza).- Rafaela, 4 de julio de 2023.-

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante doña ALBIZU ANA MARIA DEL CARMEN DNI Nº 4.833.064 domiciliada en calle Santiago Shine Nº 218 de la ciudad de Rafaela, fallecida en Rafaela el 18/07/2021, para que dentro del término y con los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos.- Sucesorio iniciado con el patrocinio letrado de la Dra. Silvana Medran.- Autos caratulados: "Expte. Cuij Nº 21-24204887-0 - año 2023 - ALBIZU ANA MARIA DEL CARMEN s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS". FDO: Juez: Guillermo Vales; Secretaria: Agostina Silvestre. Rafaela, de julio de 2023.-

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la CUARTA Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. OSCAR AMERICO DANIELE, Argentino, DNI. Nº 10.530.590, fallecido en la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, el 01 de enero de 2021, con último domicilio en calle R. S. PEÑA 557 de la ciudad de Sunchales Departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días en los autos: "DANIELE OSCAR AMERICO S/ SUCESORIO (CUIJ 21-24204302-9 - Año 2.023)". Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. AGOSTINA, SILVESTRE - Abogada Secretaria y Dr. GUILLERMO A VALES - Abogado Juez. - RAFAELA, 04/07/2023.-

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos AMHERDT NESTOR FRANCISCO S/ SUCESORIO 21-24204837-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que

se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AMHERDT NESTOR FRANCISCO , DNI 10.062.429 , fallecido el 6 de Febrero de 2023 con último domicilio en calle Tucumán Nro. 528 de la ciudad de Rafaela, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley los que se publican en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Notifíquese. Dra. Agostina Silvestre (Secretaria) Dr. Guillermo A. Vales (Juez). Rafaela, 04 de Julio de 2023.-

\$ 45 Jul. 05

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 4, a cargo de la Dra. María Cecilia Belfiori, en autos "RUOPPULO, GUIDO JUAN DANIEL c/ ARANDA, ANDREA NOEMI Y OTROS s/Medidas Preparatorias, CUIJ N° 21-23241059-8, se hace saber que se ha dictado la siguiente sentencia: RECONQUISTA, 26 de Julio de 2022.- ANTECEDENTES: (...) ARGUMENTOS: (...) RESUELVO: 1) Dar por finalizados las presentes Medidas Preparatorias de Juicio Ejecutivo por Cobro de Alquileres contra Andrea Noemí Arando DNI 23.651.560 y Brian Jonatan Oscar Torres DNI 40.364. 704 ambos con domicilio desconocido, por la suma total de pesos Treinta y Seis mil (\$ 36.000). 2) Rechazar la preparación de la vía respecto de los rubro Aguas Santafesinas, carta certificada y honorarios extrajudiciales. 3) Regular los honorarios profesionales correspondientes a la abogada Marlen Natalia Solari en 0,37 Unidades Jus que al momento de ésta regulación asciende a la suma de \$4.627,12. Asimismo, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 32 de la Ley 12.851, y lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe (Municipalidad de Santa Fe c/ Bergagna, Edgardo s/ Recuso de Inconstitucionalidad de fecha 01/08/2017, CUIJ 21-00508159-6) el valor de la unidad jus regulada, quedará fijado definitivamente al momento de adquirir firmeza la presente regulación, no pudiendo actualizarse dicho valor a otro momento. El monto así fijado en pesos, se actualizará desde la mora conforme la tasa activa del B.N.A con más el 1% mensual conforme Acta Acuerdo N° 30/2021 de la Excma. Cámara de Apelaciones. Córrase vista a Caja Forense. Cumpliméntese en su caso con lo dispuesto en la resolución 689/99 AFIPDGI. Notifíquese por Secretaría a través de cédula electrónica. Notifíquese por Edictos a los destinatarios de la presente, a cargo de la actora. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Firmado: Dra. María Cecilia Belfiori (Jueza) Dr. Marino Gabriel Celli (Secretario). Reconquista 14 de septiembre de 2022.

\$ 390 502571 Jul. 5 Jul. 7
